

## I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS WINIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 17 de junio de 2016

## VISTOS:



DECRETO ALCALDICIO Nº 7648\_/

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). SHEILA SIRIS OGALDE CARVAJAL, Rut Grado 12, Contrata -PROFESIONAL, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día jueves 16 de junio de 2016.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud, Grado 12, CONTRATA ha hecho efectivo 3 dias de sus 2016 y descontando Permisos Administrativos año autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 2.5 días de sus permisos administrativos año 2016.

Buirre Cerda

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortes Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL